

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 27/2018, relativo a las elecciones al Parlamento de Cataluña del año 2017

Barcelona, 12 de diciembre de 2018

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 27/2018, relativo a las elecciones al Parlamento de Cataluña del año 2017, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico mayor, Jaume Amat, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 20 de noviembre de 2018.

El objeto del trabajo ha sido pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales presentadas por las formaciones políticas que concurrieron a las elecciones del 21 de diciembre de 2017 y que obtuvieron representación en el Parlamento de Cataluña y, en caso de que se aprecien irregularidades, proponer la no adjudicación o la reducción de la subvención electoral.

En el apartado de conclusiones del informe, la Sindicatura constata que todas las formaciones políticas que tienen la obligación de hacerlo han presentado la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas en el plazo legalmente establecido.

Todas las formaciones han cumplido el límite general máximo de gasto electoral y los sublímites de publicidad –publicidad exterior y publicidad en prensa periódica y emisoras de radio privadas– establecidos por la Ley orgánica del régimen electoral general (LOREG).

Las magnitudes referentes a la subvención máxima y a los gastos electorales computables o justificados son las siguientes:

Formación política	Subvención por gastos ordinarios	Subvención por mailing	Total subvención
Ciutadans – Partido de la Ciudadanía (C's)	1.256.594,12	908.654,93	2.165.249,05
Junts per Catalunya (Junts×Cat)	1.125.876,53	613.512,79	1.739.389,32
Esquerra Republicana – Catalunya Sí (ERC-CatSí)	970.341,69	624.305,80	1.594.647,49
Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE)	643.789,19	852.020,74	1.495.809,93
Catalunya en Comú – Podem (CatComú-Podem)	312.095,23	401.980,75	714.075,98
Candidatura d'Unitat Popular (CUP)	165.311,99	-	165.311,99
Partido Popular (PP)	163.910,82	-	163.910,82
Total	4.637.919,57	3.400.475,01	8.038.394,58

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el objeto y el alcance del informe, la Sindicatura de Cuentas no propone ninguna reducción o no adjudicación de la subvención electoral de las previstas en la normativa electoral.

La Sindicatura ha formulado algunas recomendaciones, de las cuales se destacan las siguientes:

- Sería preciso que el legislador regulase el vacío legal existente referente a las nuevas formas de financiación privada como la concesión de microcréditos realizados mediante plataformas digitales de financiación colectiva. Este tipo de financiación no está expresamente previsto en la legislación sobre financiación de los partidos políticos ni en la LOREG.
- Sería necesario que, reglamentariamente, la normativa identificara de forma más clara los conceptos de gasto que se incluyen dentro de los gastos de publicidad, y que también regulara los soportes basados en tecnologías de la información (páginas web, diarios digitales y redes sociales).
- El gasto en concepto de *mailing* declarado por las formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria fue de 4.058.696,02 €. A este importe hay que añadir 5.239.511,52 € correspondientes al gasto que paga el Ministerio del Interior a Correos por el envío electoral. Por lo tanto, el total del coste electoral en concepto de gastos por *mailing* fue de 9.298.207,54 €, un 54,6% del gasto total justificado, 17.025.916,27 €.

Si se analiza el coste unitario del envío de sobres y papeletas electorales se observan variaciones significativas entre las diferentes formaciones políticas. En algunos casos el coste unitario del envío de alguna formación supera el doble del coste unitario del de otras. Habría que estudiar la conveniencia de reducir el gasto por *mailing*.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
